

Superintendencia de Bancos
e Instituciones Financieras
(DL N° 1097 - 25 Jul 1975)

N° 2

Santiago, 01555 13.8.75

Con esta fecha el Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras ha dictado la siguiente Resolución :

" VISTA :

" La solicitud presentada por don Patricio Bofill
" Vergara y don Gonzalo Araya Soto, en la que piden se autorice la exis-
" tencia y se aprueben los estatutos del "Banco de Fomento de Valparaí-
" so" ; y teniendo presente que sus estatutos se ajustan a la legislación
" vigente y que el capital de la sociedad se encuentra totalmente suscri-
" to y pagado en una cantidad superior al 25%, lo dispuesto en los artícu-
" los 427 y 433 del Código de Comercio, en el decreto reglamentario
" N° 4705, de 30 de noviembre de 1946 y en los artículos 27 y siguientes
" del DFL N° 252, de 1960, Ley General de Bancos, en relación con el
" artículo 3° de la Ley N° 16.253, y lo expresado en el inciso segundo
" del artículo 2° de la misma ley :

" RESUELVO :

" 1° Autorízase la existencia y apruébanse los
" estatutos de la sociedad anónima bancaria de fomento denominada
" "Banco de Fomento de Valparaíso" con domicilio en Valparaíso, que
" constan de la escritura pública de 2 de junio de 1975, otorgada en la
" Notaría de Valparaíso de don Alfonso Díaz Sangüeza, complementada
" por las de fechas 3 de julio de 1975 y 11 de agosto de 1975, de esa
" misma Notaría.

" 2° El capital social deberá quedar integra-
" mente pagado dentro del plazo de dieciocho meses, contados desde
" la fecha de la presente Resolución.

" Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artícu-
" lo 440 del Código de Comercio.

" Obténgase la visación de la presente Resolución
" por el Ministerio de Hacienda, y publíquese.

" (FDO) MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO, Superinten-
" dente de Bancos e Instituciones Financieras".

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Miguel Ibáñez Barcelo

MILMIRA LOBOS